



Cerro Sombrero, 14 de junio de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 310/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 14 de junio de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, que solicita se decreto alcaldicio de trato directo con la orden de compra N° 3866-132-SE17, Adquisición recuerdos conmemoración día del Padre 2017
- 2) Las excepciones que contempla la normativa en el artículo 10 número 8 del reglamento de compras públicas, Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Presentando 3 cotizaciones)
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir 200 souvenirs (linternas) para ser entregados en la conmemoración del día del Padre 2017, a realizarse el día 16 de Junio.
- 2) Presupuesto Municipal 2017, día del Padre.

DECRETO

1°ADJUDÍQUESE a **SANCHEZ Y SANCHEZ**

LIMITADA, RUT: 96.620.660-8, para adquirir 200 souvenirs (linternas) para ser entregados en la conmemoración del día del Padre 2017, a través de la orden de compra electrónica 3866-132-SE17, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionadas la cantidad de \$ 324.200 (trescientos veinte cuatro mil doscientos pesos) exento de IVA

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Unidades de Adquisición, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/dmp

DISTRIBUCIÓN:

- DEPT. CONTROL INTERNO